

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3362000018030197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Predio número 18. Local comercial número 10 B, ubicado en el módulo III del área comercial de la urbanización «Soto de Llanera», con acceso desde la parcela 6 del sector 6. Tiene una superficie útil de 28 metros 54 decímetros cuadrados, siendo su superficie construida de 34 metros 25 decímetros cuadrados, y linda, según se mira al mismo desde la parcela 6 del sector 6: Al frente, con dicha parcela 6 del sector 6 y con el patio número 17 (local 10A); al fondo, con los predios números 15 (local 10A) y 20 (local 12A), y con el patio interior del módulo III; por la derecha, con los predios números 15 (local 8) y 17 (local 10A), y por la izquierda, con los predios números 20 (local 12A) y 21 (local 12B). Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble, y en las cargas y beneficios por razón de la comunicada, de 2,169 por 100 de 1 por 100, y en la total urbanización «Soto de Llanera», de 1,2169 por 100. Pendiente de inscripción a nombre de la entidad hipotecante, estando inscrito a nombre de la anterior titular en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo al tomo 2.801, libro 311 de Llanera, folio 37, finca número 23.090.

Se tasa la finca hipotecada, a efectos de la primera subasta, en la cifra de 6.300.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 1 de junio de 1998.—La Secretaria, Visitación Fernández Gutiérrez.—34.742.

PADRÓN

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vigo de apoyo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Padrón,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 196/1993, se sigue juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Victorino Regueiro Muñoz, contra «Animar, Sociedad Limitada», don Antonio Martínez Blanco, don Antonio, don Ramón, don Carlos y doña Carmen Martínez Rodríguez, en reclamación de 7.176.558 pesetas de principal, más 3.000.000 de pesetas que se calculan para intereses, costas y gastos, más los intereses legales, gastos y costas, y en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán; la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia de Padrón, el día 8 de octubre de 1998, a las dieciocho horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el del valor dado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del avalúo, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 1576.0000.17.0196.93.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado y acompañando resguardo acreditativo de ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de noviembre de 1998, a las dieciocho horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del avalúo que se rebaja en un 25 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, a las dieciocho horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta, en lotes separados, son los siguientes:

1. Casa habitación, sita en La Esclavitud, parroquia de Cruces, municipio de Padrón, de planta baja y piso alto, de 103 metros 70 decímetros cuadrados de superficie, con dos puertas de entrada, una a su frente-este y otra al fondo-oeste, con un terreno anejo por este lado, de unas 6 concas o 2 áreas 10 centiáreas, destinado a huerta de don Daniel López Caamaño; derecha, entrando, norte, terreno de la Renfe, muro propio de la finca que se describe en medio, y fondo, oeste, vía férrea delimitada con alambrada propia. Inscrita en el Registro de Padrón, tomo 329, libro 84, folio 114, finca número 6.878. Tasada, a efectos de subasta, en 11.371.200 pesetas.

2. Labradío denominado «Huerta de la Esclavitud», sito en el lugar de La Esclavitud, de unas 46 concas y dos sextos de conca o 16 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte y este, herederos de don Manuel José Framil Martínez; sur, camino vecinal,

y oeste, don Manuel Míguez. En la actualidad se han construido unas naves que ocupan una superficie de 952 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, tomo 329, folio 116, libro 84, finca número 6.879. Tasada, a efectos de subasta, en 12.423.600 pesetas.

3. Labradío «Cruceiro de Loureiro», sito en La Esclavitud, de 13 concas y media o 4 áreas 72 centiáreas. Linda: Norte, camino vecinal; sur y este, don Andrés Sánchez y otros, y oeste, carretera de A Coruña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, tomo 329, libro 84, folio 117, finca número 6.880. Tasada, a efectos de subasta, en 259.600 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados-ejecutados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los correspondientes diarios oficiales, en Padrón a 17 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—34.739.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 858/1997-2 y de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), representada por el Procurador don Miguel Socas Rosselló, contra don Antonio Miranda Mora y doña Norma Beatriz Coto Delgado, en reclamación de 8.058.355 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 14 de orden general correlativo de la división horizontal. Vivienda puerta tercera del piso primero (tipo B), que tiene su acceso por el zaguán, escalera y ascensor señalados con el número 33-A del camino vecinal de Son Rapinya, de esta ciudad. Tiene una superficie útil construida de 101 metros 74 decímetros cuadrados, y linda: Al frente de su entrada, con patio interior, vivienda segunda puerta del mismo rellano, número 18 de orden, hueco del ascensor, rellano de la escalera; por la derecha, entrando, con patio interior y la vivienda segunda puerta, número 13 de orden, con acceso por el zaguán número 13; por la izquierda, con rellano de escalera y la vivienda puerta cuarta del mismo rellano, número 15 de orden; por fondo, con vuelo del camino vecinal de Son Rapinya, por la parte superior, con la planta de piso segundo, y por la inferior, con la planta baja. Le corresponde, en la copropiedad de los elementos comunes, una cuota del 2,03 por 100. Inscrita al folio 52 del tomo 1.768, libro 147 de Palma, sección VII, finca número 7.297, inscripción primera.

Valorada en la suma de 12.047.526 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, 1.º, de esta ciudad, el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 7 de octubre de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 6 de noviembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 12.047.526 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 0451000 180858/97-dos-Y, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados a los demandados don Antonio Miranda Mora y doña Norma Beatriz Coto Delgado, en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 12 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.879.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Miguel Bort Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 852/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra don Lorenzo Ferragut Llabres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 24 de orden. Vivienda, tipo 3 de la quinta planta alta, a la que corresponde la letra C del planto, situada en la parte central izquierda del edificio y con acceso por el zaguán, correspondiente a la escalera de la izquierda de la calle de San José de la Montaña, número 13-A, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 119 metros 9 decímetros cuadrados, siendo la útil de 93 metros 76 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 80, del tomo 1.990 del archivo, libro 284 de Palma VI, finca 14.850, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.682.466 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel Bort Ruiz.—El Secretario.—34.696.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Wenceslao Passarell Bacardit, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 550/1997, se tramita procedimiento de ejecución de sentencia extranjera, a instancias de Jyske Bank (Schweiz), contra don Henrik Steinbeck, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480-000-22-550/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 8 de orden. Vivienda del piso tercero que tiene su acceso por el zaguán, número 9, antes 15, de la calle Estudi General, en Palma. Tiene una superficie de 112 metros 77 decímetros cuadrados, más una terraza de 19 metros 52 decímetros cuadrados, con vistas sobre el jardín de la vivienda del entresuelo, número 4 de orden, y como anejo un lavadero de 4 metros 40 decímetros cuadrados y una jaula tendero de otros 10 metros 92 decímetros cuadrados, situados sobre la azotea de uso común para las viviendas de los pisos segundo y tercero. Mirando desde la calle Estudio General, linda: Al frente, con dicha calle; derecha, con la de San Roque; izquierda, vivienda del mismo piso, y fondo, con los vacíos del jardín cuyo uso exclusivo pertenece a la vivienda del piso entresuelo, número 4 de orden, y de la terraza del piso primero, número 5 de orden. Su depósito de 500 litros para el suministro de agua potable está situado sobre la azotea de la torre número 10 de orden. En relación al valor del total del inmueble le corresponde una cuota de 6,1657 por 100.

Inscrita al tomo 5.582, libro 470 de Palma, sección I, folio 91, finca 6.393-N. Se valora en la suma de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, Wenceslao Passarell Bacardit.—El Secretario.—34.697.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Miguel Bort Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 407/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Santiago Rodríguez Muñoz, doña Nieves García Cañavate y don Santiago Rodríguez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0498 0000 18 0407 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que